

# ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO

## DIVISIÓN EMPRENDIMIENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Montevideo, 23 de diciembre de 2021

**Ref.: Cuecar S.A. y Blanvira S.A. –**

Proyecto planta de celulosa UPM II – Durazno

**SIC modificación 02 – transporte de celulosa por carretera**

---

Con fecha 6 de julio de 2021 Cuecar S.A. y Blanvira S.A. presentaron la solicitud de modificación de la Autorización Ambiental Previa (AAP) para realizar el transporte de celulosa y productos químicos por carretera mientras el transporte por vía férrea no esté operativo. Posteriormente, el 21 de setiembre la DEAC realizó una solicitud de Información Complementaria (SIC) en relación a dicha solicitud, de la cual se recibió respuesta por parte de las titulares el 11 de noviembre de 2021.

Asimismo la DINACEA realizó tres Diálogos Locales para levantar inquietudes, posibles puntos críticos y los correspondientes impactos asociados al aumento del transporte carretero a lo largo del eje de la ruta 5. Los mismos se sectorizaron por departamento y se realizaron en Carlos Reyles, Florida y Juanicó, con fechas 2, 8 y 9 de diciembre de 2021 respectivamente. Los comentarios recogidos de los participantes de estas instancias refuerzan algunos de los hallazgos que ya habían sido considerados en el estudio de percepción social presentado por las interesadas, y a la vez resaltan otros asuntos de relevancia.

En el marco de la información recaba en los Diálogos Locales y analizada la documentación presentada por las titulares, referente a la solicitud de modificación de la AAP, corresponde realizar los siguientes comentarios y solicitud de información complementaria vinculados a la dimensión social del análisis ambiental, con miras además a la definición del material que habrá de ponerse de manifiesto público sobre este proyecto:

Cecilia Maroñas	-	Técnica
Federico Caro	-	Técnico
Paula Rodríguez	-	Técnica
Giannina Pinotti	-	Técnica
Eugenio Lorenzo	-	Director de División

### **Sobre la respuesta a los hallazgos del estudio de percepción social**

En el estudio de percepción social que fue anexado al documento de solicitud de modificación de AAP se presenta una serie de impactos, sugerencias, preocupaciones, medidas de mitigación y puntos críticos relevantes. Sin embargo, en el cuerpo del documento (sección 5.3 Evaluación del Impacto Social) se plasman únicamente algunos de los hallazgos de ese estudio y no en todos los casos se definen los mecanismos para el abordaje de los riesgos e impactos identificados, ni tampoco se especifica cuál fue el criterio utilizado para la consideración de las sugerencias planteadas en las entrevistas o cuáles son los argumentos para no considerarlas.

En razón de que varios de los asuntos que allí surgieron se reiteran como relevantes para los actores sociales participantes de los Diálogos Locales, esta División entiende necesario que las titulares detallen las acciones o medidas que se comprometen a ejecutar, cuáles de las medidas requieren coordinación o articulación con alguna institución (identificada) previo a su implementación y cuáles son las medidas identificadas en el estudio que se han desestimado (exponiendo las razones que fundamentan ese accionar).

### **Sobre el Plan de comunicación**

En el documento adjunto a la solicitud de modificación de AAP se plantea que el impacto del transporte carretero transitorio sobre la seguridad vial es de significancia media, por lo que se proponen varias medidas de mitigación a dicho impacto. Entre estas se plantea establecer un sólido Plan de comunicación y se listan las principales inquietudes identificadas por los actores clave entrevistados.

Si bien como parte de la información hasta ahora agregada se presentan algunos aspectos de lo que sería el Plan de comunicación, en opinión de esta División los detalles del mismo resultan aún insuficientes, en tanto no se aborda la totalidad de las preocupaciones e inquietudes relevadas por las propias titulares ni se indica tampoco cuáles resultan ser los argumentos para no incluir algunas de las inquietudes, así como no se explicita el alcance ni la estrategia de implementación del Plan.

Cecilia Maroñas	-	Técnica
Federico Caro	-	Técnico
Paula Rodríguez	-	Técnica
Giannina Pinotti	-	Técnica
Eugenio Lorenzo	-	Director de División

En opinión de DEAC se entiende necesario que las titulares implementen un Plan de comunicación que comprenda dos componentes: un primer componente temprano, previo a la implementación del transporte de celulosa y productos químicos por carretera, y un segundo componente a implementar durante el período de transporte de celulosa y productos químicos por carretera. El primero con el fin de informar y abordar los riesgos identificados y las interrogantes e incertidumbres que genera la modificación planteada. El segundo con el fin de mantener informados a los actores locales y a la comunidad en general acerca de las modificaciones en la circulación vial general, por imprevistos o accidentes en el transporte de celulosa y productos químicos por carretera.

En razón a lo expuesto se solicita a las titulares ampliar la información aportada en relación al Plan de comunicación, identificando la población objetivo, los temas a comunicar, los materiales de difusión (en caso de ser necesario) a emplear, y los medios de comunicación previstos. En todos los casos que se entienda pertinente se deberá presentar propuestas para diversos actores de la sociedad, incluyendo distintos rangos etarios, intereses, y roles en la comunidad.

### **Sobre la atención a contingencias por accidentes en el transporte de productos químicos**

Del análisis del estudio de percepción social realizado por las titulares se desprende que el transporte de productos químicos por carretera genera incertidumbre y preocupación en los habitantes de las localidades ubicadas sobre el eje de ruta 5. Esta preocupación se reafirma también a partir de los resultados de los Diálogos Locales realizados por la DINACEA.

Por ello la DEAC entiende necesario que las titulares definan en esta instancia con mayor claridad y profundidad cómo será el plan de acción o protocolo que habrán de implementar para los casos de emergencias con productos químicos; que brinden información de cómo se espera brindar acceso a nivel local a equipos e insumos necesarios para el manejo de emergencias con productos químicos; y que especifiquen la modalidad de funcionamiento prevista para el equipo de apoyo que ha sido planteado para

Cecilia Maroñas	-	Técnica
Federico Caro	-	Técnico
Paula Rodríguez	-	Técnica
Giannina Pinotti	-	Técnica
Eugenio Lorenzo	-	Director de División

atención a contingencias derivadas de derrames de productos químicos en accidentes carreteros.

### **Cruce de ganado**

Respecto al movimiento de animales que periódicamente se produce atravesando ruta 5 se entiende que la información brindada por las titulares es escasa. Si bien en el anexo V de la Evaluación del Impacto Social se identifican algunos puntos donde se realiza cruce de ganado, en el documento de solicitud de modificación de AAP no se explicita cómo el proyecto prevé abordar los inconvenientes que puedan surgir para el cruce de ganado a partir del aumento del tránsito planteado.

Corresponde hacer notar que la preocupación por este asunto también fue resaltada por quienes participaron de los Diálogos Locales realizados por DINACEA, fundamentalmente dada incluso la existencia de establecimientos productivos que se encuentran atravesados por la ruta 5.

Por lo anterior se solicita a las titulares que identifiquen todos los cruces habituales de ganado existentes en el tramo de ruta 5, cuya actividad podría verse afectada por la modificación solicitada, así como que describan las medidas que habrán de implementar para mitigar o reducir la afectación y el posible impacto que ello ocasione.

Cecilia Maroñas	-	Técnica
Federico Caro	-	Técnico
Paula Rodríguez	-	Técnica
Giannina Pinotti	-	Técnica
Eugenio Lorenzo	-	Director de División